

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Habiéndose dignado S. M. el Rey (q. D. g.) Don Alfonso XIII y en su nombre la Reina Regente del nombrarme por Real Decreto de 2 de Febrero como Intendente general de Hacienda de estas Islas con esta fecha he tomado posesion del expresado cargo que se publica para general conocimiento. Manila, 8 de Abril de 1891.—J. Jimeno Agius.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Provisión de la Plaza para el día 9 de Abril de 1891. Parada y vigilancia Artillería y núm. 73.—Jefe de el Coronel de la 4.ª Brigada D. Ramon Masco.—Imaginería, el Teniente Coronel de Artillería Don Manuel Varon.—Hospital y provisiones, número 69 primer Capitan.—Reconocimiento de zafate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta núm. 68. Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—José García Cogeces.

Marina.

AVISO Á LOS NAVEGANTES Núm. 227.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregerse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

1355. Fondeo de una boya luminosa que marca el extremo de las obras de prolongacion del canal de Fiumara. (A. a. N., núm. 219[1.275. París 1890). Para marcar las obras submarinas de prolongacion del malecon exterior del canal de Fiumara, se fondeo al extremo de la cimentacion una boya de madera que exhibe de dia una bandera roja, y por la noche una luz blanca de petróleo.

Los buques que entren en el canal de Fiumara, deberán pasar al W. de esta boya.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 134 y núm. 135 de la seccion III.

1356. Restablecimiento del carácter normal de la luz de San Giovanni in Pelago. (A. a. N., número 219[1.276. París 1890). Habiéndose terminado las reparaciones que se estaban efectuando en el aparato del faro de San Giovanni in Pelago (véase el Aviso núm. 108[643 de 1890), ha vuelto á prestar la luz su carácter ordinario; es decir, que en actualidad se ve blanca con destellos rojos cada minutos.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 126, y números 135 y 798 de la seccion III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Terranova (costa E.)

1357. Cambio de carácter de la luz de Offerham. (A. a. N., núm. 219[1.276. París 1890). Según anuncio de San Juan de Terranova, se ha verificado ya el cambio que se había proyectado de la luz de Offer Wadham (véase el Aviso núm. 185[1.111 de 1890); la luz en la actualidad es blanca con eclipse de 30 segundos.

El aparato es dióptrico de 4.º orden.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 6, y carta núm. 137 de la seccion IX.

Terranova (costa S.)

1.358. Cambio de color de la luz de Banco Grande en la bahía Fortuna. (A. a. N., núm. 219[1.278. París 1890). Según anuncio de San Juan de Terranova, la luz de la valiza del rompeolas de Banco Grande en la bahía Fortuna (véase el Aviso número 89[512 de 1890), se exhibirá roja desde el 1.º de Diciembre de 1890.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 14, y carta núm. 138 de la seccion IX.

1.359. Boya de campaña que marca la piedra West Baldwin en el puerto Basque. (A. a. N., número 219[1.279. París 1890). De San Juan de Terranova, anuncian que se ha fondeado una boya de campaña en 13m de agua para marcar la piedra West Baldwin en el puerto Basque (ó Basco).

Los buques que entren en el puerto deberán pasar al N. y cerca de esta boya.

Carta núm. 138 de la seccion IX.

Estados Unidos.

1.360. Boya luminosa que marca los restos del vapor «Vizcaya» frente á la entrada de Barnegat (Nueva Jersey). (A. a. N., núm. 219[1.280. París 1890). Una boya pintada de blanco, y que exhibe una luz blanca de gas se ha fondeado en 24m de agua, para marcar los restos del vapor «Vizcaya» sumergido frente á Barnegat (véase el Aviso número 200[1.209 de 1890).

Desde esta boya se marca el faro de Barnegat al S. 80° W.; los restos del Vizcaya al S. 38° W. á 1,5 cable; los restos del Cornelius Hargrave al N. 75° W. á un cable, y la boya de silbato al S. 15° W. á un cable.

Situacion aproximada: 39° 47' (10') N. y 67° 44' (11') W.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 150, y carta núm. 587 de la seccion IX.

ARCHIPIELAGO ASIATICO.

Isla de Flores (costa N.)

1.361. No existencia de un arrecife situado en las cartas al N. de Flores. (A. a. N., núm. 220[1.283. París 1890). Según informa el Comandante del buque hidrográfico inglés «Egeria», este buque ha practicado un reconocimiento del arrecife, trazado con existencia dudosa en las cartas al N. de Flores por los 7° 42' 30' S., y los 126° 38' 34' E., y sobre esta situacion ha obtenido una sonda de 4.950m.

En su consecuencia se ha borrado este escollo en las cartas.

Carta núm. 487 de la seccion V.

Madrid, 30 de Diciembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 228.

DEPOSITO HIDROGRAFICO

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregerse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO.

Rusia.

1.362. Instalacion de valizas en varias islas de las Abo y Aland (Golfo de Bothnia). (A. a. N., número 220[1.282. París 1890). Se han establecido las valizas siguientes:

Islas de Abo. 1.º En la parte N. de la isla Katavakari, que se halla en el canal que conduce del Ersta-fiord á Ruotsalais, pasando por el N. de la isla Aristma una valiza blanca, de forma

de pirámide truncada, é indica la entrada del Satesund, y debe dejarse por el S. Está elevada 1m,8 sobre el terreno y 3m,7 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de unas 4 millas.

Situacion: 60° 20' 15" N. y 28° 13' 34" E.

2.º En el extremo SE. de la isla Kalliluoto ó Kammaluoto, que se encuentra en el canal que va del Ersta-fiord á Ruotsalais por el S. de Aristma, una valiza cónica blanca, que indica la entrada del Hømere Sund y debe dejarse hacia el N. Está elevada 2m,5 sobre el terreno y 3m,4 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de cerca de 4 millas.

Situacion: 60° 18' 24" N. y 28° 13' 24" E.

3.º En la roca árida Navankari, que se halla al NE. de la isla Isoluoto, en el canal que pasa al N. de Aristma, una valiza blanca, de forma de cono truncado, rematada por una percha, y sirve para indicar la direccion del canal y debe dejarse por el S. Está elevada 1m,5 sobre el terreno y 3m sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 3,5 millas.

Situacion: 60° 18' 37" N. y 28° 11' 12" E.

4.º En la punta E. de la isla Estra-Linsøeren, que se halla en el canal que conduce del Ersta-fiord á Pargasport, una valiza cónica blanca, de piedra, que sirve para indicar la direccion del canal y debe dejarse por el S. Esta valiza tiene 1m,8 de elevacion sobre el terreno y 4m sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 4 millas.

Situacion: 60° 16' 0" N. y 28° 17' 9" E.

5.º En la punta SW. de la isla Sandholm, que está en el canal de la isla anterior, una valiza cónica blanca, de piedra, que sirve para indicar el canal y debe dejarse al E. Está elevada 1m,8 sobre el terreno y 2m,3 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 3 millas.

Situacion: 60° 13' 30" N. y 28° 19' 34" E.

6.º En la punta S. de la isla Norra Kummelgrunn, que está en el canal que conduce del Ersta-fiord á Liom (Lohm), una valiza blanca, de piedra, de forma tronco cónica, y sirve para indicar el canal, y debe dejarse al N. Su elevacion es de 1m,8 sobre el terreno y 2m,5 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 3 millas.

Situacion: 60° 14' 7" N. 28° 1' 44" E.

En el distrito de prácticos de Ruotsalais. 7.º En la parte NW. de la isla Vehemaisaari, que se halla en el canal del Ersta-fiord á Ruotsalais, pasando por el S. de la isla Aristma, una valiza blanca, de piedra, de forma cónica. Esta valiza sirve para indicar la entrada del Hømere Sund por el S., y debe dejarse hacia el S. Su altura de 2m,5 sobre el terreno y de 4m,5 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 4,5 millas.

Situacion: 60° 18' 40" N. y 28° 3' 49" E.

En el distrito de prácticos de Liom (Lohn). 8.º En la punta SE. de la isla Bellholm, que está en el canal que va de Lohn al Jungfrusund, una valiza troncocónica blanca de piedra que remata en un asta con escoba de puntas hacia arriba. Esta valiza indica la entrada de Bollholmsund y debe dejarse hacia el N. Su altura es de 1m,8 sobre el terreno y de 8m,7 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 6 millas.

Situacion: 60° 7' 6" N. y 27° 59' 19" E.

9.º En el extremo S. de la isla Groskár, situada en el canal que conduce de Abo á Berghamn, una valiza cónica, blanca, de piedra. Esta valiza indica el canal y debe dejarse por el N. Su elevacion es de 2m,5 sobre el terreno y de 3m,5 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 4 millas.

Situacion: 60° 13' 15" N. y 27° 53' 35" E.

10.º En el extremo NE. de la isla Estra-Lopp-holmen situada en el canal que conduce de Lohn á Lypertö, una valiza cónica blanca de piedra. Esta

valiza indicada el canal, y debe dejarse por el W. Está elevada 3 metros sobre el terreno y 5m,8 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 5 millas.

Situación: 60° 19' 12" N. y 27° 49' 59" E. 11. En la punta SW. de la isla Fionær, que está en el canal que va de Lohm à Lypertö, una valiza cónica, blanca, de piedra. Está valiza indica el canal, y debe dejarse hacia el E. Está elevada 2m,1 sobre el terreno y 4m,4 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 4 millas.

Situación 60° 25' 20" N. y 27° 44' 6" E. 12. En la punta NE. de la isla Bredskár, situada en el canal que va de Lohm à Lypertö, una valiza cónica, blanca, de piedra. Esta valiza indica el canal y debe dejarse al W. Su altura es 1m,8 sobre el terreno y de 6m,6 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 5 millas.

Situación: 60° 26' 15" N. 27° 42' 54" E. 13. En la punta NW. de la isla Lepö ó Hestholms-Udd, situada en el canal de Lohm à Lypertö, una valiza cónica blanca, que indica la entrada S. del Lepö Sund y debe dejarse hacia el E. Su elevación es de 2m,5 sobre el terreno y de 4m,7 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 4,5 millas.

Situación: 60° 29' 19" N. y 27° 37' 34" E. 14. En la punta N. de la piedra Valkiakari, situada al NW. de la isla Bokkholmen, en el canal de Lypertö à Rout-alais, una valiza cónica, blanca, de piedra, que indica el canal y debe dejarse hacia el S. Está elevada 2m,5 sobre el terreno y 6m,6 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 5 millas.

Situación: 60° 28' 35" N. y 27° 41' 49" E. Carta núm. 648 de seccion I. Madrid, 31 de Diciembre de 1890.-El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 229.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán recogerse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR.

Brasil. 1.363. Señales que se hacen en el fuerte Gamboa, en el puerto de Bahía de Todos los Santos. (A. a. N., núm. 221[1.284. París 1890.) El Comandante del buque de guerra inglés «Basilisk» anuncia, con fecha 7 de Noviembre de 1890, que por medio de pequeñas banderas, izadas en el fuerte de Gamboa, se hace á los buques que se aproxima la señal del Código internacional BNW. (De donde viene V.)

Si no se contesta inmediatamente á esta señal, se dispara un cañonazo para llamar la atención, y se repite despues de transcurrido un corto intervalo si es necesario.

Nota. Como se impone por cada cañonazo disparado una multa de 50 francos, se recomienda á los buques que se aproximen á bahía que tengan izada la señal que indique su último puerto de escala.

Cartas núms. 114 y 149 de la seccion VIII. y derrotero de las costas del Brasil 1882, pág. 215.

OCEANO INDICO.

Isla de Madagascar (Costa E.) 1.364. Arrecife al NNE. de Nosy Dombala (Bombala) (Recalada S. de Tamatave). (A. a. N., núm. 221[1.286. París 1890.) Segun comunica el Comandante del aviso de Madagascar «Ambohimanga» existe, á unas 2 millas al NNE. de la isla Nosy Dombala, un banco de 0,5 de milla de largo del NE. al SW.

Este banco, que no está trazado en las cartas, es tanto más peligroso, porque rara vez rompe la mar en él. Con mar gruesa tendida, se marca, y en algunos momentos rompe la mar en algunos lugares de él.

Segun dicho Comandante, hay al W. de la isla Dombala (ó Bombala) fondeadero para vientos del SE., que lo frecuentan bastante los buques costeros, y en él ha fondeado el «Ambohimanga» en 18m y buen tenedero de arena.

Cartas núms. 162 y 608 de la seccion IV.

ARCHIPIELAGO ASIATICO.

Mar de Java. 1.365. No existencia del bajo Ocean Mail. (A. a. N., núm. 221[1.287. París 1890.) El Comandante del buque hidrógrafo holandés «Bommendal» ha practicado un minucioso reconocimiento de la situación del bajo Ocean Mail, situado por los 4° 18' S. y los 112° 36' 34" E., y no ha hallado ningún indicio de este bajo; y la menor sonda que ha obtenido en las inmediaciones de esta situación, ha sido de 13m.

En su consecuencia, se ha borrado este escollo de las cartas holandesas. Cartas núms. 64 y 488 de la seccion V.

1.366. Descubrimiento de un banco de arena al NW. de la isla Solombóchica (Solombo). (A. a. N.,

núm. 221[1.288. París 1890.) El Comandante del buque hidrógrafo holandés «Genarang» anuncia la existencia de un banco de arena descubierto, de unos 200m de largo, que se halla á 2 millas al NW. del centro de la isla Solombóchica.

Situación aproximada: 7° 26' S. y 120° 28' 49" E. Carta núm. 488 de la seccion V.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Alaska. 1.367. Piedra peligrosa al SW. de las islas Sannakh (A. a. N., núm. 221[1.289. París 1890) El Capitan de la goleta «Alexander» participa que existe una piedra peligrosa á 15 millas al SW. de las islas Sannakh, situadas en la costa S. de la península de Alaska.

Esta piedra, denominada piedra Aleks, en la que la mar rompe generalmente en un espacio de 5 á 6 metros, se encuentra bajo las siguientes demoras: el pico Sannakh, al N. 64° E.; la piedra Hennings al N 53° E.; el cabo Pankoff al N. 19° E.; un cerro alto, situado al N. del cabo Lazarev al N. 26° W.

Situación aproximada: 48° 36' 30" N. y 118° 2' 26" W. Cartas núms. 467 y 604 de la seccion I.

Isla de Vancouver.

1.368. Luz y señal de niebla proyectadas en Carmanah (Entrada W. del estrecho de Juan de Fuca). (A. a. N., núm. 222[1.292. París 1890.) En Carmanah, en el lado N. de la entrada W. del estrecho de Juan de Fuca, se está construyendo un faro.

Situación aproximada: 48° 36' 30" N. y 118° 31' 41" W.

Junto á este faro se instalará una señal de niebla. Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889, pág. 62 y cartas núms. 99 A y 709 de la seccion VI.

Colombia inglesa.

1.369. Luz en proyecto en la isla Yellow en el canal Baynes (Estrecho de Georgia). (A. a. N., número 222[1.293. París 1890.) Se está construyendo un faro en la isla Yellow, situada en la parte N. de la entrada E. del canal Baynes.

Situación aproximada: 49° 28' 15" N. y 118° 29' 26" W. Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889, pág. 64, y cartas núms. 99 A y 709 de la seccion VI.

Madrid, 31 de Diciembre de 1890.-El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

El que se conside ra con derecho á un carabao, cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de San Fernando de Dilao, se presentará á reclamarlo en esta Secretaria, los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez días, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 7 de Abril de 1891.-Bernardino Marzano.

Relacion de las obras ejecutadas del abastecimiento de aguas potables á esta capital, durante la 2.ª quincena del mes de Marzo último.

Obras de ampliacion del servicio.

Se han colocado 200'30 metros de tuberías de 5 y 4 pulgadas, 3 bocas de incendio y 3 cajas con sus defensas de madera, en las calles de Madrid y Barcelona del arrabal de Binondo.

Se construye de piedra un puente en el camino de Santolan.

Y se continuan construyendo de materiales fuertes las dependencias en los depósitos.

Obras de conservacion.

Se han reparado los mecanismos de 98 fuentes de vecindad y se ha hecho la limpieza de estas y de las de ornato.

Se han llevado 13 bocas de riego y se han corregido 5 fugas de agua que se notaron en las tuberías. Se ha rectificado la altura de sesenta y siete cajas de registro.

Se ha afirmado con piedra partida las inmediaciones de las cajas de registro.

Se ha descolgado la tubería que pasa desde la Convalencia al barrio de la Concepcion, sentándola sobre el tramo de puente de Ayala que se está montando en dicho sitio.

Servicio particular á domicilio.

Se ha instalado el servicio de aguas en las casas siguientes:

En la casa calle de Jaboneros núm. 50 de Don

Hilario Sunico y en las núm. 17 y 19 de la calle de Lavezares, del mismo dueño.

En la de D. José Perez, calle de S. Luis, (Hermosa) Y en la de D. Silvino Zacarias, calle de Madrid de Binondo.

Servicio público, trabajo de las máquinas y consumo de agua.

Se han verificado los riegos de las calzadas, calzadas y paseos.

Ha funcionado una máquina todos los dias á excepcion del Juéves y Viérnes Santo.

El agua que ha entrado en los Depósitos ha sido 130,046 metros cúbicos.

La que ha salido de ellos para abastecer á la población ha sido 155,542 m.³, que dá un promedio diario de 9721 m.³; el consumo máximo se verificó el dia 31 con 11316 metros cúbicos y el mínimo el dia 27 con 6980 metros cúbicos.

El agua consumida durante el mes ha sido 303,397 metros cúbicos, que dá un consumo medio diario de 9775 metros cúbicos; habiendo funcionado una máquina todos los dias á excepcion del Juéves y Viérnes Santo.

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Manila, 6 de Abril de 1891.-Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

En virtud de providencia de este Centro, de fecha de hoy, ha sido autorizado el vecino de la provincia de Bulacan D. Rosendo Sarmiento, para rifar en combinacion con el sorteo de la Lotería del mes de Mayo próximo venidero, un carruaje «Manila» enganchado á una pareja de caballos moros, y avaluado todo en pfs. 500.

La rifa constará de 100 papeletas, al precio de cinco pesos una y conteniendo cada billete 450 números, pudiendo el que tenga el número análogo del premio mayor de dicho sorteo, recoger los efectos en casa del depositario D. Juan Corneio, que vive en la cabecera de la provincia indicada.

Lo que se publica en la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instrucción vigente del ramo y para general conocimiento.

Manila, 31 de Marzo de 1891.-Regüefeferos.

En virtud de decreto de esta fecha ha sido autorizado el vecino de la provincia de Batangas José Argüelles, para rifar en combinacion con el sorteo de la Lotería Nacional del mes de Mayo próximo, un carruaje victoriana y una calefa americana avaluado todo en pfs. 300 por los carroceros D. Belo Tolentino y D. Luis Carmelo.

La rifa constará de 300 papeletas con 150 números correlativos cada una y al precio de un peso billete, pudiendo recogerse dichos vehículos en el número 31 de la calle de Madrid de la cabecera de Batangas, punto donde reside el depositario D. Rencio Corral.

Lo que se publica en la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instrucción vigente y para general conocimiento.

Manila, 1.º de Abril de 1891.-Regüefeferos.

SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS

DE EMPLEADOS.

Balance mensual del estado de Caja de la nueva sociedad, correspondiente al mes de Marzo actual.

Table with financial data: Activo (Caja, Mobiliario, Varios Sócios deudores) and Pasivo (Capital, Fondo de reserva) with dollar amounts.

Manila, 31 de Marzo de 1891.-El Secretario, varo Melendez.-V.º B.º.-El Director, A. Tapia.

El Comisario de Guerra Interventor del material Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: que necesitando arrendar el ramo Guerra una casa con destino al Parque Sanitario estas Islas, se admitirán proposiciones en esta comisaria, sita calle de Sta. Potenciana núm. 13, desde el dia de la publicacion de este anuncio hasta el dia del actual, anterior al de la celebracion de la Junta que será presidida por el Excmo. Sr. General Division Gobernador Militar de la misma.

Las noticias que deseen tener los interesados, podrán adquirirlas en esta dependencia los dias hábiles en horas de oficina.

Manila, 3 de Abril de 1891.-Manuel de Ahumada.

LOTERIA NACIONAL FILIPINA.

NÚMEROS PREMIADOS EN EL 4.º SORTEO ORDINARIO, CELEBRADO EN MANILA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1891.

Ns. Ps. Pesos		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.		Ns. Ps. Pesos.																
2790	50	5702	50	8861	50	11527	100	Quince mil.	18506	50	21530	50	24601	50	Veintiocho mil.	31149	50	34110	50	38703	50	41908	500									
2909	50	5718	50	8975	50	11534	50		18509	50	21561	50	24602	50		31155	100	34129	50	38858	50	41932	50									
2917	50	5758	50	8979	50	11674	50		18517	50	21615	100	24609	50		31229	50	34213	50	38863	50	41953	50									
2945	50	5805	100	8987	50	11842	50	15058	50	18553	50	21655	50	24630	250	28002	100	31250	50	34218	50	38913	250									
2990	50	5812	50			11851	50	15112	50	18575	50	21738	50	24652	50	28152	50	31302	50	34374	50	38935	50									
		5911	50			11862	500	15127	50	18587	250			24842	50	28171	100	31308	50	34512	50	38935	50									
		5972	50			11950	500	15193	50	18627	100			24894	50	28180	50	31311	50	34523	50	38974	50									
		5988	50			Nueve mil.		15247	50	18740	50			24998	50	28189	50	31334	50	34556	50			42030	50							
								15312	50	18921	250					28195	50	31318	50	34656	50			42116	50							
								15443	50	18962	50					28205	100	31381	50	34687	50			42190	50							
3101	50			9004	50	Doce mil.		15594	50	18985	50	22018	50	Veinticinco mil.	28238	50	31453	50	34719	100	39025	50			42213	50						
3139	50			9012	100			15615	50	18988	50	22029	250			28413	50	31457	50	34825	50	39029	50			42247	100					
3142	50	6004	50	9157	100	2035	100	15690	50			22040	50			28460	100	31478	100	34839	50	39094	250			42436	500					
3167	50	6022	100	9216	50	2057	50	15734	50			22054	100			28517	50	31481	50	34864	50	39168	50			42508	50					
3172	50	6044	50	9272	50	2131	50	15875	50	Diez y nueve mil.		22063	50	25026	50	28592	100	31520	100	34888	50	39173	500			42538	50					
3178	50	6046	50	9291	50	2190	50	15910	50			22084	100	25047	50	28616	50	31548	50			39243	50			42561	50					
3191	50	6105	50	9342	50	2220	50	15946	100			22191	250	25074	50	28638	50	31559	50	Treinta y cinco mil.	39312	50			42600	50						
3206	50	6241	50	9349	50	2245	50			19007	50	22193	50	25159	50	28646	50	31561	100			39359	50			42606	50					
3233	50	6262	50	9349	50	2251	50			19096	50	22212	100	25225	50	28666	50	31597	50	35032	50	39409	50			42719	50					
3321	50	6293	100	9381	50	2255	50	Diez y seis mil.		19162	50	22257	50	25265	50	28690	50	31621	50	35066	50	39477	50			42760	50					
3336	50	6340	50	9449	50	2398	50			19174	50	22263	50	25303	50	28728	50	31642	50	35070	50	39999	(a)	250			42821	50				
3345	50	6349	100	9465	50	2444	50			19174	50	22371	50	25433	50	28734	50	31739	100	35153	50	39910	10.000			42852	50					
3368	50	6413	50	9472	50	2460	50			19195	100	22363	50	25435	250	28757	50	31751	50	35188	50	39911	(a)	250			42893	50				
3393	50	6415	50	9507	1000	2565	100	6030	50	19213	50	22643	50	25503	50	28759	500	31778	50	35191	50	39958	50			42931	250					
3439	50	6428	100	9545	50	2575	50	6145	50	19261	50	22696	(a)	25622	50	28823	50	31825	50	35228	250	39978	50			42953	50					
3459	50	6451	50	9582	250	2627	50	6161	50	19292	50	22697	20.000	25656	100	28878	50	31831	50	35284	50											
3490	50	6498	50	9632	100	2719	50	6164	50	19305	50	22698	(a)	25754	50	28923	250	31917	50	35391	50											
3528	50	6510	1000	9655	50	2721	50	6169	50	19327	50	22726	50	25756	50	28956	50	31919	50	35475	50	Cuarenta mil.										
3612	50	6512	50	9770	50	2725	50	6581	250	19507	50	22785	1000	25784	50	28993	50	31963	50	35544	50	40019	50									
3705	500	6615	50	9831	50	2862	50	6611	50	19522	50	22814	50	25840	50					35702	50	40056	50									
3729	50	6640	50	9866	50	2875	100	6679	100	19578	50	22822	50	25841	100	Veintinueve mil.	Treinta y dos mil.	35749	50	40090	50	40090	50									
3789	50	6822	100	9889	50	2904	50	6688	50	19585	500	22832	50	25845	50	29212	50	32045	500	35770	50	40102	250									
3794	50	6832	50	9945	50	2927	50	6716	50	19598	50	22927	50	25851	50	29171	50	32045	500	35787	50	40133	50									
3859	50	6888	50	9954	50	2939	50	6746	250	19629	100	22955	50	25932	50	29212	50	32049	50	35807	50	40162	50									
		6907	50	9969	50	2971	50	6773	50	19691	50			25952	50	29255	50	32057	50	35944	50	40170	50									
		6986	50	9989	50	2972	50	6781	50	19700	50					29275	50	32075	50	35978	50	40177	50									
								6800	100	19725	50	Veintitres mil.			29317	50	32165	50			40189	50										
								6848	50	19728	50			29327	50	32197	100	Treinta y seis mil.		40225	250											
								6883	500	19747	50			29342	250	32312	50			40238	50											
4023	50	Siete mil.	Diez mil.	Trece mil.	16870	1000	19747	50	19812	50	23044	50			32368	50	32393	50	36024	50	40306	50										
4033	50							16883	500	19812	50	23044	50	29426	1000	32396	50	36103	50	40329	50	40392	50									
4054	50	7084	50							19861	100	23125	50	29613	50	32471	250	36128	100	40410	50	40430	50									
4099	100	7159	50	10013	50	13099	50			19889	50	23133	100	26015	50	32471	250	36128	100	40410	50	40430	50									
4108	50	7174	50	10060	100	13018	50	Diez y siete mil.		19930	50	23147	50	26064	50	32501	100	36176	50	40477	50	40556	50									
4191	100	7189	500	10102	250	13062	50					23168	50	26080	50	32518	50	36207	100	40556	50	40641	50									
4199	500	7201	50	10181	50	13082	50					23176	100	26213	500	32525	50	36216	50	40571	50	40666	50									
4265	50	7255	50	10384	50	13117	50	Veinte mil.				23240	50	26228	50	32841	50	36316	50	40795	50	40666	50									
4300	50	7441	50	10412	50	13153	50			17003	50	23277	50	26256	50	32874	50	36334	50	40809	50	40726	50									
4333	50	7460	50	10413	50	13189	500			17059	50	23297	50	26387	100	32876	50	36364	50	40601	250	40728	100									
4337	50	7463	50	10414	50	13341	50			17073	100	23298	50	26411	50	32904	50	36365	50	40619	250	40788	50									
4483	100	7553	50	10441	50	13345	50			17222	100	23299	50	26422	50	32905	100															

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO número de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del día actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresión de razas y sexos.

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Indios, Mestizos de Sangleyes) and FÁRVULOS (Españoles, Indios, Mestizos de Sangleyes) across various cemeteries like Paco (Nichos), Loma, Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos).

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la segunda decena del presente mes, harina de 1.a, arroz 2.a corriente de Pangasinan, palay y leña de Masbate en rajas, se admitirán en dicha dependencia, sita calle de Caballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 12 del mes actual, muestras de dichos artículos que reunan las condiciones que á continuación se espresan, acompañándose á las mismas nota de los precios.

La harina será de trigo de 1.a clase, fresca, sin mezcla de ninguna otra fécula y sin insecto alguno.

El arroz será de 2.a corriente de Pangasinan, limpio de polvo y cuerpo extraño y sin insecto alguno.

El palay será de clase superior del llamado Factoría, limpio de polvo y sin insecto alguno.

La leña será de Mashate en rajas, bien seca.

La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta plaza, pesados y medidos á satisfacción de la Administración militar, cuyo pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Comisario de guerra Interventor, Manuel de Ahumada.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la segunda decena del presente mes, aceite de coco de la Laguna y velas de esperma, se admitirán en dicha dependencia, sita calle de Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 12 del mes actual, muestras de dichos artículos que reunan las condiciones que á continuación se espresan, acompañándose á las mismas nota de los precios.

El aceite será de coco de la Laguna, bien cocido sin mal olor, claro, limpio y sin peso alguno.

Las velas serán de esperma blancas enteras con la mecha trenzada de 22 centímetros de largo y con un peso de 50 gramos cada una.

La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de Utensilios de esta plaza pesados y medidos á satisfacción de la Administración militar, cuyo pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Comisario de guerra Interventor, Manuel de Ahumada.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

Estado que reasumió las aprehensiones verificadas por fuerza de la misma durante el expresado mes.

Table showing apprehensions by force of the same during the month of March 1891, categorized by Subdivisiones (1.a to 6.a) and Demarcaciones (Manila, Intramuros, Sampaloc, Tondo, Quiapo, Binondo, Ermita, Dilao).

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 25 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la Subalterna de la provincia de Bataan, el servicio del arriendo por un trienio de los fumaderos de aníon de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 7.360 pfs., 48 céntimos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 52, de 21 de Febrero último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 31 de Marzo de 1891.—Abraham García García.

Edictos.

Don Ricardo Bieafort y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Tondo.

Por el presente edicto en méritos de la causa núm. 2245, que instruyo por imprudencia Temeraria, se cita llamar y emplazar al procesado en ella Ignacio Bagtas, indio, soltero, de 15 años de edad, de oficio pescador, datural y vecino de Tamboho, empadronado en la Cabecera núm. 36 para que en el término de 30 dias comparezca en este Juzgado para diligencia de justicia en la expresada causa, para de hacerlo así le oír y administrará justicia á en otro caso le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Tondo á 6 de Abril de 1891.—Ricardo Bieafort.—Por mandado de su Sra., O. Antonio Martes.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de este distrito dictada en la causa núm. 2799 por estafa, se cita y llama al testigo ausente Domingo Benavides, para que por el término de 9 dias, contados desde la fecha de este anuncio, se presente en este Juzgado para declarar en la expresada causa.

Escribanía del Juzgado del distrito de Tondo á 6 de Abril de 1891.—Antonio Busillo.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, recaída en los autos ordinarios via de apremio, seguidos por el procurador D. Ramon de Iturralde, en representación del chino Sua-Chy (a) Aly, contra D. Guillermo Richardson, sobre cantidad de pesos, se saca á pública subasta por el término de 9 dias, contados desde la fecha de

este anuncio, un barril con negro mineral, seis latas de turas, cinco de aceite de linaza, un banco de herradura con gato de hierro, un anciote de hierro, tres picos de cadena de hierro, bajo el tipo de dos pesos por barril con negro mineral, tres las pinturas, quince de linaza, diez el banco de herrería de madera, ochenta de hierro, y ciento cuarenta y cuatro las cadenas que hacen en junto la suma de ciento ochenta y cuatro a cuyo fin se señala para el remate el día trece de mañana á las diez de su mañana en los Estrados del Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, y tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que de orden de su Sra., se publica para conocimiento. Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 3 de Abril de 1891.—Rafael G. Llanos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, recaída en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. José Crispin Reyes, en representación de la Junta Administradora de Obras Pias contra Don Pedro Seison é hijos como vinda y herederos de D. Pedro Seison sobre cantidad de pesos, se saca á pública subasta el número de 20 días, contados desde la fecha de este anuncio, 22 con las cinco posesiones á ella unidas, man á una sola finca situada en la calle de Sevilla, en la de San Nicolás de este arrabal bajo el tipo de cuatrocientos ochenta y dos pesos veinte y seis céntimos, para el fin se señala para el remate el día veintiocho de mañana á las diez de su mañana en los Estrados del Juzgado: advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, y tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidas, quedando de man la Escribanía del que suscribe los títulos de los dichos bienes para que puedan examinarlos los interesados, para tomar parte en la subasta, previniéndose que no se formarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Lo que de orden de su Sra. se publica para conocimiento.

Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 3 de Abril de 1891.—Rafael G. Llanos.

Don José Barberán y Olba, Juez de primera instancia del distrito de Intramuros.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicente Llanos, mestizo Sangley, soltero, de 26 años de edad, de oficio chero, natural y vecino del pueblo de Mariquina, provincia de Zamboanga, de estatura baja, cuerpo delgado, color moro, pelo y cejas negras, boca y nariz regulares y barbilampiño, procesado en el número 5258 que se sigue en este Juzgado y otro por incumplimiento de condena é infidelidad en la causa número 5258 para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de Binondo para que de hacerlo así, le oír y administrará justicia en el caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y parándole los perjuicios que en derecho hubiera lugar. Dado en Manila á 7 de Abril de 1891.—José Barberán y Olba, Juez de primera instancia del distrito de Intramuros.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Intramuros, dictada en la causa núm. 5730 Librada Gerónimo, por hurto, se cita, llama y emplazo ausente Lorenzo Gonzaga, vecino que ha sido de San Fernando de Dilao, á fin de que por el término de 9 dias, contados desde la publicación de este anuncio, presente en este Juzgado á declarar en la expresada causa, para de no hacerlo, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. Dado en Manila á 7 de Abril de 1891.—Apolinario...

Don Segundo Singson, Juez de Paz Letrado de este distrito de primera instancia, que de serlo y el ejercicio de sus funciones, nosotros los testigos firmados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Ceestino Labalan (a) Tinong, natural del pueblo de Casado, de 27 años de edad, de estatura baja, cuerpo color moreno, cara redonda, pelo, cejas y ojos negros, boca regular, barba amarilla, y con uno cicatriz en la cabeza cerca de la oreja izquierda y los labios por para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicación de este edicto ó en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de Manila para que de hacerlo así, se le oír y administrará justicia en el caso contrario seguirá sustanciando dicha causa en su ausencia y parándole los perjuicios que en derecho hubiera lugar. Dado en Cebú á 31 de Marzo de 1891.—Segundo Singson.—Por mandado de su Sra., Daniel Toribio y Tison.

Don José Fernandez Llotel, Alférez de Navío de la Armada, Comandante del vapor transporte «Cebú» y la sumaria que se instruye contra el marinero de la clase de la dotacion «el Cañonero «General L-zo» por delito de desercion Doroteo de Jesús.

Usando de la autorización que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas para los delitos de la Armada, por el presente llamo, cito y emplazo al procesado edicto al marinero de segunda clase (1) Doroteo de Jesús, señalándole el vapor transporte «C-bú» para que se presente personalmente á dar sus descargos dentro del término de 20 dias, en el concepto que de no verificarse seguirá la causa Juzgándose en rebeldía sin más que emplazarle. Abordo Cavite 5 de Abril de 1891.—José Fernandez Llotel.—Por mandado de su Sra., Daniel Toribio y Tison.

Don Amando Pontes y Avila, Alférez de Navío de la Armada, Comandante del vapor transporte «San Quintín» nombrado para instruir sumaria por el delito de desercion al mar nro de segunda (1) Francisco de la Cruz.

Habido uso de la jurisdiccion que la Reales Ordenanzas conceden en estos casos: por este mi primer edicto, llamo, cito y emplazo al referido Francisco de la Cruz, para que se presente personalmente á dar sus descargos dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha á fin de que de no presentarse en el término fijado, se seguirá la causa y sentenciándose en rebeldía sin más llamarle ni emplazarle. Fijese y publíquese este edicto en los periódicos oficiales. Abordo Cavite 6 de Abril de 1891.—Amando Pontes y Avila.—Por mandado de su Sra., Antero Constantino, Escribano de la Armada.